¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, MARTES 21 DE JULIO DE 1840. *Núm 5,091*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gobernador de Buenos Aires

Buenos Ayres, Julio 18 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdova.

El infraescrito ha recibido con placer la apreciable nota de 2 del corriente á que V. E. adjunta la sancion de la H. Sala de Representantes llamandolo á V. E. para la continuacion del ejercio del alto poder que inviste, expresando al mismo tiempo, que no habiendo podido menos que obrar en su ánimo, decidiendolo aun por esta vez a someter su ciega obediencia á ella, no obstante que V. E. reconoce que en las actuales circunstancias es un peso enorme que gravitará sobre los hombros de V. E. ha admitido por este segundo periodo la reeleccion hecha en la persona de V. E. de Capitan General de esa Provincia; con cuyo motivo expresa, que la alta confianza con que ha sido honrado V. E. no influirá menos en corresponder á ella, como en reglar su marcha pública en adelante como hasta aquí dirigida al sostenimiento de la sagrada causa federal porque se ha pronunciado la República, á sostener el honor, la dignidad, y libertad de República, y á cultivar con esmero las mas francas y amigables relaciones de conformidad con el Gobierno del infraescrito, y el de los demas que se mantienen fieles á la Confederacion Argentina.

Es muy satisfactorio al infraescrito felicitar cordialmente á V. E. por haber merecido tan distinguida confianza, y no duda que habiendo acreditado en toda su administracion una adhesion decidida á la santa causa nacional de nuestra Confederacion, y propendido con recomendables esfuerzos al sostenimiento y defensa de la independencia y dignidad la República, continuará V. E. aquella honrosa marcha, á que el infraescrito cooperará decididamente lo mismo que á cuanto exige la prosperidad de esa Provincia, y la felicidad de la administracion de V. E.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 18 de 1840.
Año 31 la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan.

El infraescrito ha tenido la satisfaccion de recibir la apreciable nota de 30 de Mayo último, en la que V. E. le participa que ha sido nuevamente reelecto Gobernador y Capitan General de Provincia á cuyo objeto incluye impresa la ley de esa Honorable Sala asegurando que la marcha de su Gobierno en adelante será la misma que ha observado hasta hoy, y que contribuirá siempre á afianzar y sostener la Santa Causa nacional de nuestra Confederacion, su Independencia y dignidad, manteniendo inalterable las francas y amigables relaciones con este Gobierno.

Con la mas grata complacencia el infraescrito felicita á S. E. por haber merecido tan elevado confianza, y persuadido como está del constante y empeñoso anhelo de de V. E. á sostener la Santa Causa nacional de nuestra Confederacion y la Independencia y dignidad de la República adquirida á costa de grandiosos, y heroicos sacrificios, acepta cordialmente la franca y noble manifestacion de V. E. complaciéndose en retribuirle los amistosos sentimientos de V. E. con la seguridad inalterable de la amistad del infraescrito, y con ofrecerle su decidida cooperacion para todo lo concerniente á la prosperidad de la provincia de su mando, y á la felicidad de la administracion de V. E.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Boletin número 4.

Libertan rápidamente por el denuedo entre-riano los districtos de la Provincia en que el asesino Lavalle mantenia el prestigio de su dominacion usurpadora. Ya están presos los titulados comandantes de Nogoyá y del Tala que le servian: han sido puestos en fuga el coronel Felipe ó Felipillo Rodriguez, en Villaguai, Facundo Barrios en el districto de la Concordia: se recogen en todas direcciones buenos caballos para remontar nuestra tropa: se persigue con suceso á las partidas enemigas que salen al campo; y por último se les estrecha en las guerrillas de tal modo, que para nuestros soldados es asunto de diversion. Mas por reasumir en pocas palabras la narracion de estos sucesos, desde el último boletin se presenta el resultado de estas operaciodes.

Enemigos muertos 46—prisioneros 33—presentados 43—armamento fuera del que han traido los pasados y del tomado á los desertores correntinos, 29 carabinas—15 sables—24 lanzas—6 pistolas. Entre los muertos se ha conocido á D. N. Fernandez, hacendado del Sud, que mandaba un escuadroncito de lanceros, á D. Manuel Bustos residente en Villaguai y otros de menos cuenta. Hay tres gefes y cinco oficiales prisioneros. Queda para otro boletin mencionar como es justo el valor y actividad de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa de línea y milicias que han tenido parte en estos acontecimientos, por dar lugar á la celebridad del aniversario de nuestra Independencia: con cuyo motivo se publica la proclama siguiente.——

El General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina á las tropas de su mando.

SOLDADOS: Nosotros que combatimos por la libertad y honor de la República; que defendemos su decoro contra injistas pretensiones y pérfidas maniobras de agentes extranjeros: nosotros que permanecemos fieles al voto nacional que en 1838 aprobó la conducta del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores; nosotros que á pesar de dificultades, peligros ó privaciones jamas hemos dejado de sostener la Santa Causa de los pueblos, la Federacion; nosotros sí, que con justicia podemos gloriarnos del nombre de Argentinos en el aniversario de nuestra Independencia. Su sancion por los padres de la patria en la ciudad del Tucuman transformó una miserable y abatida colonia en nacion soberana, con aptitud para darse las leyes que pudieran convenirle como la de no pertenecer el pais á ninguna familia ni persona, escluir ó admitir á los extranjeros, con mas plenitud de poder que la de cualquier vecino para recibir huéspedes en su casa; y cualesquier otras, si aquel rango reconocido por las demas naciones no habia de ser un título vano é irrisorio.

COMPATRIOTAS: La adhesion á nuestra Independencia siempre ha sido el movil de las grandes acciones que ilustran nuestros anales: la destruccion del caduco poder de los Borbones en este Continente; la creacion del Estado Oriental del Uruguay, por término de nuestras diferencias con el Imperio del Brasil; la caida del obscuro conquistador del Perú Santa-Cruz, y la presente lucha contra los salvages unitarios, deben su origen á la energía de este sentimiento.—Fortalecido ó estimulado por la aprobacion de las naciones cultas, y las simpatías de todos los corazones americanos, contamos por nada el sacrificio de nuestras fortunas, el peligro de nuestras vidas, teniendo la mira noble de afianzar la Independencia de la Confederacion Argentina; á despecho de los modernos é inmorales Catilinas, de los vengativos Córiolanos, de los perjuros egoistas correntinos que posponen el honor de la patria á sus ruines pasiones. Ellos morderán el polvo en la batalla, ó cargarán con la perpetua maldicion que merecen los traidores, instrumentos les de intereses estraños.

Entretanto compañeros de armas, que os habeis hecho acreedores por vuestra constancia y valor á la gratitud de los pueblos; vosotros, esforzados Orientales, cuya firme decision supo confundir las arterías del rebelde Rivera y sus infames paniaguados, por lo que sois la esperanza de los verdaderos amigos de las leyes; vosotros argentinos fieles á la mas justa de las causas, congratulaos conmigo de haberla abrazado y sostenido dirigiendo humilde accion de gracias al Todo-Poderoso en dia tan solemne, por el beneficio señalado de nuestra emancipacion: y confiados en la continuacion de sus favores, renovemos el sagrado juramento de morir ó vencer por la independencia y libertad de nuestra tierra, obteniendo en premio las bendiciones de la posteridad.

Cuartel General en el Sauce grande á 9 de Julio de 1840.

PASCUAL ECHAGUE.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Lobos y 19 de Julio de 1840.

Justicia al Mérito.

Ayer falleció la Sra. Da. Melchora Alderete de Angulo madre del federal y benemerito Comandante de este Punto D. Manuel Angulo despues de largos años de padecimiento, habiendo permanecido en todo este tiempo al lado y amparo de su único hijo, quien la asistió y miró con una honradez admirable. El Sr. Angulo despues de su regreso del Tuyú á principios del presente año contra los sublevados salvages unitarios, tuvo la desgracia de perder á su digna esposa, único consuelo de su vida pública y privada quedando rodeado de una numerosa familia, en cuyo caso su anciana madre aun que débil y enferma le servia de algun consuelo para compaña de su tiernos hijos. Mas ahora con la falta de esta, queda el Sr. Angulo en su doble viudez rodeado solo de aquellos únicos que le consuelan en sus angustiados dias. Los federales y amigos del Sr. Angulo, le acompañamos en su acerbo dolor, y esperamos que el Cielo justo sabrá premiar la virtud con que se ha comportado en el amparo de su anciana madre hasta el último dia de su existencia en que todos tuvimos el gusto de ayudarle en su pesar acompañandole hasta el cementerio dejando este regado con las lágrimas de san benemerito y virtuoso hijo.

Los Federales de Lobos.

La Gaceta.

Buenos Aires, Julio 21 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tenemos la satisfaccion de publicar el interesante Boletin del Ejército Confederado de operaciones contra el salvage unitario Juan Lavalle y la importante proclama expedida en el dia del glorioso aniversario de nuestra Independencia nacional por el Exmo. Sr. General en Gefe Ilustre Restaurador del sociego público Brigadier D. Pascual Echague. Satisfactorios resultados obtienen las armas de la libertad Quedan reducidos á miserables desvarios los anuncios engañosos y las ilusorias promesas que ha dirigido á sus inmundos secuaces el salvage Lavalle. Los puntos del Entre-Rios en que momentáneamente pusieron su asquerosa planta esos bandidos han tardado en verse libres el tiempo solo en que los guerreros federales defensores de la libertad los han acometido. Los titulados comandantes del Tala y Nogoyá solo existen para atestiguar la mas vergonzosa derrota. Huyen aterrorizadas las hordas del asqueroso Lavalle; y algunos de sus mismos secuaces imploran el generoso perdon de nuestros guerreros. Perseguidos y estrechados, apenas pueden contener por el rigorismo la desercion de los que están fatigados de miserias y de engaños.

Tal es la situacion del salvage Lavalle que importa el anuncio de la victoria para la causa de la justicia y de la libertad.

Tales son los títulos que tiene S. E. el Sr. General Rosas al aprecio universal de todos los patriotas y amigos de la libertad. Tales son los monumentos que ha levantado á la gloria nacional de la Confederacion, y el legado precioso que transmite á la Historia del Mundo civilizado. Al lado de tanto honor, tanta virtud y tanta gloria ¿quien osará colocar al asqueroso salvage Lavalle y demas embrutecidos cabecillas de un bando feroz anti-social? ¡Que hombres para combatir con los héroes de la libertad de la República y de la Independencia Americana!

En la época en que los salvages unitarios usurparon el poder público todo fué desórden, confusion y trastorno en su titulado Gobierno. Las rentas públicas siguieron esa misma suerte; y no existia ni método, ni sistema ni publicidad. S. E. el Señor General Rosas organizó ese caos. Al tiempo mismo que estableció una administracion justa, y ordenada fijó tambien el actual sistema de contabilidad que es un comprobante elevado de las mejoras mas saludables, sistema que puede competir con el de las naciones mas antiguas y aventajadas en este órden. Ese es el fruto de un buen gobierno; dificil de obtener en un pais agitado por las turbulencias civiles. Jamás pudieron los unitarios establecer ese bien precioso, ni entraba en sus cálculos pervertidos y feroces. ni eran ellos capaces, aun cuando lo hubieran deceado, de sistemar un buen gobierno que produjera tan valioso satisfactorio resultado. A S. E. el Señor General Rosas estaba reservada esta gloria mas proficua para la República, para su crédito y honor que los mas espléndidos timbres militares. Esta obra grandiosa confiere tantos mas títulos gloriosos al pais y al ilustre General Rosas cuanto que ha sido levantada en medio de las incesantes maquinaciones feroces de los salvages unitarios y entre el es

truendo de honrosos combates por la independencia y libertad de la República. ¡Cuanto mas elevado sería hoy el grado de prosperidad y esplendor de la Confederacion, sino tuviera en los traidores embrutecidos unitarios unos enemigos abyectos y alevosos! A pesar de tantas dificultades, de tanta ingratitud y tanto crímen de esos inmundos desertores de la causa americana, S. E. el Sr. General Rosas ha tenido el poder, la sabiduria y energía de establecer y sostener la obra que en vano habia anhelado el pais durante todo el periodo de su memorable emancipacion.

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

ESPAÑA.

Cartas de Bayona, recibidas en Paris, refieren que el gefe carlista Llangostera ha sido muerto por sus soldados, en consecuencia de sospechas que se tenian de que sostenia una correspondencia traidora con Espartero.

—Un agente carlista que se dice haberse ocupado en mandar dinero á las provincias vascongadas, con el objeto de fomentar la insurreccion, ha sido arrestado en Bayona.

—Las tropas (regimiento 1.º y 2.º de Aragon) que sorprendió Zurbano, marchaban con el fin de cortar un cuerpo destacado de cristinos. El encuentro fué accidental, pero los carlistas eran inferiores en número, y despues de una obstinada resistencia fueron obligados á rendirse.

—Balmaseda no ha penetrado en las provincias vascongadas. Permanece en las montañas de Soria.

—*Madrid* 0 de Abril. La Reina admitió las renuncias de los Ministros de Marina, Interior y Guerra. El primero fué reemplazado por el Sr. Sotela, sub-secretario de aquel departamento; el segundo por el Sr. Armendari, diputado; y el último, interinamente por el Sr. Sarzagaray, sub-secretario. El Ministerio de Hacienda fué confiado al Sr. Santillan, diputado. Todos estos nombramientos se han hecho de individuos pertenecientes á la mayoria.

—Ya es sabido que posteriormente fué nombrado Ministro propietario de Guerra, el Conde de Clonard.

—Londres, 5 de Mayo—Segun los periódicos fronterizos la insurreccion en las Provincias Vascongadas se mantiene firme. El *Phare de Bayone* dice que Zabala y Arroyo se habian puesto al frente de la banda de Zugaramundi, y que los carlistas que se habian reunido en la frontera se habian internado en el pais sin encontrar la resistencia que los amigos de la Reina esperaban. Tambien dice que la insurreccion de Estella habia adquirido cierto grado de actividad. El General Sopelana y otros carlistas de distinciones tán á la cabeza de este movimiento. (*English Chronicle.*)

INGLATERRA.

Camara de los Comunes.

Sesion de 1.º de Mayo.

Lord *John Russell*, respondiendo á Mr. Hume, dá los siguientes detalles acerca de la cuestion con los E. U.

"El interes del pais exige que se responda de un modo preciso á todas las aserciones erroneas sobre el asunto en cuestion. Al mismo tiempo se trata de resolver la cuestion de posesion resultante del tratado de 1839, y de las fronteras, suscitada por el tratado de 1783 y por el tratado de Gan e.

"El informe de los comisarios ingleses enviados á los lugores apenas acaba de entregársenos, y servirá de basa á una proposicion que el Gobierno de S. M. dirigirá al de los E. U., en respuesta á su *ultimatum*, en el cual hasta ahora no se ha podido concordar. Nacen las mayores dificultades de la convencion de 1839. En virtud de esta convencion, la Inglaterra debia ocupar el valle de San Juan, y el Estado de Maine el valle de Aroostow. Es este punto donde qun no ha podido haber concordancia; entretanto, las dos partes continuan ocupando sus posiciones, y no es probable que parezca entre ellas ninguna colision. (*Oid.*)

"Juzgué de mi debar escribir al gobierno de la América inglesa y al Comandante de las fuerzas, para intimarles, á fin de prevenir cualquier motivo de mala inteligencia, que se levante el plano topográfico mas exacto del territorio en disputa. Este plano servirá de basa á una nueva convencion. El gebernador propuso una comision mixta; y ahora puede la Cámara formar una idea de la situacion actual. Resulta pues que dificultades desagradables han aparecido entre los dos paises; mas, considerando que ambos están interesados en mantener la paz; (*oid y aplausos;*) examinando la grande responsabilidad que pesaria sobre aquella de las dos naciones que, sin necesidad, recurriese á hostilidades, espero y confio que la paz no será interrumpida, y que todo se terminará por un arreglo formal y amigable. (*aplausos.*)" (*Times.*)

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO QUINTO.

CARTAS DE 11 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1834, DE HORNUNG E ITURRIAGA A CARRASCO.

142. A f. 382 c. 2, se lee testimoniada una carta, que V. E. se dignará permitir se transcriba aquí por su mucha importancia: dice así—

"Buenos Ayres á once de Diziembre de mil ocho cientos treinta y "cuatro—Señor Don Eugenio Carrasco: Estancia Carreta "quemada—Mi apreciado amigo: Por la presente advierto á "V. que el Señor Don José de Iturriaga, con quien estoy en "relaciones de comercio y quien siempre me há favorecido, "como es sabido por V. me ha franqueado por algun tiempo "una cantidad de dinero de consideracion para poder atender "á un negocio que tengo emprendido; y aunque no me ha "exijido seguridades para el reembolso de su capital, sin embargo no hé querido admitir su generosidad, y hé convenido "con él de darle esta carta para V. con el fin de que le tenga "por único dueño de aquella Hacienda mientras que yo soy su "deudor:–Suplico pues á V. de conformarse á esta mi disposi-"cion q' no alterará en ninguna manera á nro. contrato, ni á "los demas convenios, y solo leberá V. dar cuenta al apodera-"do del Sr. Iturriaga en Montevideo que es él Señor Juan "Antonio Arteaga de las ventas de ganado que V. está practi-"cando y pasar á él su importe.—"Por lo demas me avisará "Vd. como hasta ahora de todo lo preciso y yo le daré como "hasta ahora con consentimiento de dicho amigo mis disposi-"ciones:—Quiero que conteste Vd. de su conformidad al Sr. "D. José de Iturringa, y creeme que nuestro negocio no será "alterado en nada, como lo afirmará tambien D. José—Soy "como siempre su amigo de Vd.—Federico Hornung—Sr. "D. Eugenio Carrasco Estancia Carreta quemada cerca de "San José."

143. Esta carta fué exhibida durante el sumario por el mismo Carrasco en la declaracion que dió en Montevideo á f. 373 vuelta c. 2. en virtud del precedente exhorto, exhibiendo al mismo tiempo otra á que iba adjunta, y se lee á f. 384 c. 2, tambien en testimonio: con venia de V. E. dice así—

"Señor Don Eugenio Carrasco—Buenos Aires Diciembre quince "mil ochocientos treinta y cuatro—Muy Señor mio: Por la "adjunta de D. Federico verá Vd. el negocio que hemos he-"cho, cuy Escritura es firmada en esta Escribanía del Sr. Lla-"mes: —Por supuesto que Vd. no debe temer en ser perjudi-"cado en esta operacion, porque hemos quedado con D. Fe-"derico en ser cubierto Vd. de la parte que le corresponde, "Vd. no tiene mas que hacer que entregar á mi apoderado en "Montevideo D. Juan A. Arteaga, el valor de los ganados que "venda por los tiempos que por su correspondencia señala, "sacando recibo de mi apoderado, avisándomelo oportuna-"mente. Es de Vd. affino. Q. B. S. M.—José de Iturriaga—"Señor D. Eugenio Carrasco: Estancia Carreta quemada cer-"ca de San José."

144. Y bien Sr. Exmo., ¿no está ya viándose de frente el cuadro de la simulacion? Iturriaga mismo es quien nos lo muestra. El mismo es quien adjunta la carta de Hornung, en que este comunica á Carrasco que en el negocio de la estancia no hay una verdadera venta, que solo hace reconocer por dueño á Iturriaga temporalmente y como á modo de prenda; que por tanto toda la intervencion que deberá tener con este figurado dueño será exclusivamante limitada á poner en mano de su apoderado el producto de las ventas de ganado que está practicando; y que por lo demas, en cuanto á la direccion de la estancia, en cuanto á los actos de dominio, deberá continuar obedeciendo las órdenes del mismo que escribe,—de Hornung. Iturriaga adjuntando esta carta y refiriéndose á ella, no solo la adopta por suya sino que reproduce la terminante advertencia al Administrador, de que este nada mas tendrá que hacer con el mismo Iturriaga, sino entregar á su apoderado el producto de los ganados que venda *por los tiempos que su correspondencia señala.* Esta última frase explica y determina igual concepto de la carta de Hornung: la correspondencia á que Iturriaga se refiere es sin duda la carta de 18 de Octubre del mismo año de 1834, escrita por Carrasco á Hornung, la que entonces estaba en poder de Iturriaga, quien la ha presentado á f. 529 c. 3, en la que el Administrador anunciaba que para Diciembre ó Enero haria una venta de ganado, y otra para el Otoño: de modo que no era tampoco el producto de todas las ventas, sino el de estas dos, el que debia entregar á D. Juan A. de Arteaga, apoderado de Iturriaga. Carrasco realizò la primera de las ventas anunciadas, y entregó su producto segun se prevenia, pero no verificó la segunda. Naturalmente debe suponerse, estando al espíritu de estas cartas, y á la letra de la que se copió en nuestro párr. 116, que la entrega de este producto se hacía con la misma calidad de temporal retencion con que la estancia se ponia bajo el nombre de Iturriaga: y aun hay en el proceso muy graves indicaciones, que á su tiempo se explanarán, para pensar que de las manos de Arteaga pasó inmediatamente ese dinero á las de Hornung, deducidos los gastos ocurrentes del establecimiento. Mas sea por ahora lo que fuese con respecto al destino que debiera darse á este producto, lo indudable es con respecto á la propiedad de la estancia, que ya hay un gran dato, muy superior al caracter de una mera presuncion; un antecedente tomado de la carta de Iturriaga, misiva de la de Hornung, manifestan lo ambas directa y terminantemente que bajo la forma de venta que se habia dado á este negocio, no se habia celebrado en realidad ese contrato.

(*Continuará.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 11.

De Quilmes ha conducido D. Pablo Maciel 69 cabezas compradas por el mismo; á don Vicente Gregorio Moujan. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Plácido Ifea 23 cabezas, compradas por el mismo; á D. Hilario Huertas. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. José Pereira 56 cabezas, compradas por don José Carrasco; á don Eusebio Pereira. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Pedro Antonio Gonzalez 280 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; á don Avelino Viamont. Para abasto.

Dia 12.

De Quilmes ha conducido don Manuel Gutierrez 35 cabezas, compradas por el mismo; 23 á don Sebastian Merlo, 12 á don Francisco Farias. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Llanos 105 cabezas, compradas por don Antonio Castro; á don Antonio Acevedo Ramos. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Eustoquio Sotelo 105 cabezas, compradas por don José Maria Dantas; 88 á don Felipe Piñeiro. 10 á don Francisco Piñeiro, 5 á don Juan Calderon, 2 á don Julian Borlin. Para abasto.

Dia 13.

De Ranchos ha conducido don Anacleto Mendisabal 44 cabezas, compradas por don José L. Ornos; 20 á don Silvestre Maciel, 15 á doña Feliciana Acosta, 5 á don Santiago Chiclana, 4 á doña Fortunata Acosta. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Julian Cruz 31 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 18 á don Lorenzo Martinez, 13 á don Pedro Lucero. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Pablo Romano 105 cabezas compradas por don Luis Chapearroge; 60 á don Silvestre Maciel, 41 á don Rufino Romano, 4 del conductor. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Lopez 398 cabezas compradas por don Benjamin Aplellard; á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

Tablada del Norte.

Dia 11.

De Navarro ha conducido don Meliton Carpintero 242 cabezas, compradas por don Juan Larrea, á don Manuel Vidal. Para saladero.

De Lobos ha conducido don Pablo Cabrera 105 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 1 á don Luis Cascallares, 8 á don Mateo Illescas, 4 á don José Illescas, 4 á don Juan Cascallares, 88 á don Mariano Cascallares. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Luis Fredez 19 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco; 3 á doña Pascuala Juares, 16 á don Diego Rodriguez. Para abasto.

Dia 12.

Del mismo destino ha conducido don José Jimenez 113 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez, á don Juan Antonio Cascallares. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Valentin Benites 50 cabezas, compradas por don José Obligado á don Guillermo White. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Mariano Ildefonso 52 cabezas, compradas por don Raimundo Blanco; 5 á don Doroteo Godoy, 22 á don Diego Berabuson, 23 á don Pascual Abrego, 2 á don Manuel Pedernera. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Juan Córdoba 40 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; á don Francisco Dabes. Para abasto.

De Moron ha conducido don Pascual Benitez 5 cabezas, compradas por don Pascual Valle; al conductor. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Jorge Sanchez 37 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; 20 á don Dionisio Arias, 17 á don Manuel Salinas. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Lobos, la segunda de Cañuelas ha conducido don Salomé Duarte 45 cabezas, compradas por don Benito Velasquez; 20 á don Casimiro Villegas, 1 á doña Manuela Cascallares, 19 á don Silvestre Guerreros, 4 á don Agustin Campusano, 1 á don José Fredes. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Manuel Campos 22 cabezas, compradas por el introductor; á don Ventura Amarillo. Para abasto.

Dia 13.

De San Antonio de Areco ha conducido don Silvestre Gomez 161 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba; 111 á don Miguel Molina, 50 á don José Santos Gomez. Para abasto.

Dia 14.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Florencio Guzman 200 cabezas, compradas por don Luis Lecis. Para saladero.

Del Monte ha conducido don Francisco Villalva 32 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 20 á don Pablo Galvan, 7 á don Miguel Leguizamon, 5 á don Lorenzo Ferreira. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Juan Fretes 94 cabezas, compradas por don Santiago Oros; 60 á don Francisco Monasterio, 34 á don Hermenegildo San-Martin. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Genaro Baigorria 80 cabezas, compradas por don Pedro Valdez; 44 á don Diego Fuentes, 36 á don Claudio Estiman. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Nicolas Aldama 60 cabezas, compradas por don José Rios, á don Blas Achaval. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Laureano Arze 7 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 5 á don Elias Moyano, 2 á don Manuel Domato. Para abasto.

De Rojas ha conducido don Manuel Liendro 92 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 89 á don Juan Cano, 3 á don Felipe Valdez. Para abasto.

Dia 17.

De la Matanza ha conducido don Inocencio Arballo 57 cabezas compradas por el introductor; 15 á don Zenon Chaves, 1 á don Fernando Debia, 1 del conductor, 24 á don Fermin Bravo 1 á don Inocencio Maldonado, 14 á don Manuel Pardo, 1 á D. Juan Barnechea. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Vicente Calval 89 cabezas compradas por don Gerònimo Torrado; 49 á don Miguel Cornejo, 40 á don Mariano A. Oballar. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Feliciano Rubelo 181 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; á don Celestino Vidal. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Floro Pedraza 332 cabezas, compradas por don Luis Chaparrouju; á don Tomas Obligado. Para abasto.

De Lobos ha conducido don José Córdova 107 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á don Justo Villegas. Para abasto.

Del Monte ha conducido don José Cáceres 55 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 10 á don Luis Amadeo, 30 á don Tomas Nievas, 5 á D. Lorenzo Ruiz, 10 á don Dionisio Leonton. Para abasto.

Dia 18.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan A. Benitez, 70 cabezas compradas por don Pedro Cano; al introductor. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Tercera publicacion.

Dia 17.

D. Alejo Moine, Rio Janeiro.
Paula Trillo de Sartori, id.
Guillermo Robers id.
Francisco Tau su esposa id.
Manuel Torres con tropa de arria despachada por D Gervacio Castro, S. Juan.
Marco Antonio Ruñne con tropa de id. id. á id.
Francisco Muñez, con id. id. á id.
José Cesar Mohr, Montevideo.
Carlos Villar, Rio Janeiro.

Segunda Publicacion.

Dia 18.

D. Juan Duguid, Inglaterra.
José Olaguer Feliú, Montevideo.
Pedro Llambí, id.
Ignacio Casariaga, Rio Janeiro.
Tomas Connor, id.
Francisco Pavia, idem.
Eugenio Lubrano, id.
Ireno Martinez, id
Ana Jackson, 2 hijos Inglaterra.

Primera publicacion.

Dia 20.

D. Tomas Mc'Farlane, Rio Janeiro.
Domingo Serroco, con tropa de arria, San Juan.
Eliza Escalada, Rio Janeiro.
José Maria Farias, San Juan.
Domingo Marabino, id.
Ventura Montero, (morena libre) Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Baratillo de sal
á 14 reales libra y 40 pesos la arroba.

Se vende en la calle de Chacabuco No. 87 atras del mercado; calle de Belgrano No. 242, y calle de Cangallo No. 234 en la Plaza Nueva. j21—5p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Tribunal de Medicina

Es cierto que D. Guillermo Robertson se examinó de Medicina y Cirujia en el Tribunal de la República pero no tiene el titulo de Doctor porque no tiene tales despachos, lo que se avisa al publico de órden del Tribunal.
Juan J. Fontana, Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!
El Sr. D. Estanislado Vigorena comandante del Tuyú ha donado cincuenta pesos por una vez, y se ha subscrito por diez y seis mensuales, para sosten de este hospital general de hombres.
Julio 20 de 1840.

¡ Viva la Federacion !
Aviso
A LOS VIGILANTES.

Se ha huido un negrito llamado José Maria, de 13 á 14 años de edad lleva un poncho azul, chiripá colorado calzoncillo y boneto colorado; anda descalso. El que dé razon de su paradero lo entregue, será bien gratificado en esta imprenta darán razon. j21—3ª

AVISO.

En la calle de Cuyo No. 70, hay una señora que se compromete á dar cocinados afuera con el mayor aseo á precios moderados. j21—3p.

Aviso

A LOS Señores que quieran reducir su capital á un valor efectivo garantido sobre el nibel del metálico en mas de un 60 por ciento.

Se vende una finca en la calle de Cuyo números 235 y 237, entre ambos contiene diez piezas, y ademas un espacioso corredor de 16 varas de largo y 4 de luz, otro mas chico, todo de azotea, tan bien construida que no hay una sola gotera en alguna de las piezas. En el segundo patio del No. 237 hay una hermosa pileta que recibe las aguas de las azoteas y suple por algibe, y un parral con zarzo de urundey que cubre todo el patio. Tiene de costo mas de 6,000 pesos metálicos se dará por lo equivalente á algo mas de dos terceras partes.

Otra en la calle de Federacion cuadra 31 que se dará por 6000 pesos metálico su equivalente.

Otra en la misma calle por 350 id. id.
Otra por 700 id. id.
Otra por 950 id. id.
Otra por 1,250 id. id.
Otra por 6,000 id. id.

En la Recoba nueva No. 76 dirán con quien se puede tratar. 3p.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

El Miércoles 22 del corriente á las ... en punto se rematarán indispensablemente al mejor precio y en un solo lote el boto Julianito que se halla en el muelle y en estado de navegar.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Piedad N. 2

A LOS BARRAQUEROS &a.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente al mejor postura por tener que retondear un negocio, todo el contenido de dicha casa que consiste de lo siguiente:

Lana limpia, id. mestiza, lana sucia superior clase, id. limpia negra, algunas arrobas tabaco cordoves, 1 cajoncito ... reloj de plata, 1 máquina de cortar ...

POR LOS MISMOS.

En la cocherio del finado D. Guillermo Morrifs calle del 25 Mayo.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes articulos: 3 cuerpos de gatera, 1 torno con ... mientos, ruedas nuevas, rayos id., bancos de carpintero con tornos de fierro, ... de silletero, carritos, eje de patente, ... tes de acero, herrages de carretas, ... camas, lotes de madera id. de id., ... cuerpos de carruages, herramientas de carpintero, mazas de quebracho, ... nos &a. y otros articulos.

POR LOS MISMOS

Reconquista núm. 107.

El Miércoles 22 del corriente á ... en punto se ha de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes articulos recien introducidos:

Yerba parnaguá, id. misionera, ... negro superior &a

AVISOS.

Robo.

De la calle del Parque número ... han robado dos cucharas de ... con las iniciales L. C. La persona que dé noticias de ellas será gratificado ... mo que el platero ó pulpero á quien fuesen á vender y las detuviese. j1...

INTERESANTE A LOS

ZAPATEROS

Desde el Lunes 20 del corriente se hallarán en venta en la calle Victoria núm. 194, esquina antes de ... al teatro de la Victoria, un resto de ... tucumanas muy superiores que por ... dear el negocio se darán 10 pesos ... del corriente.

j17—

El Redactor Responsable
SANTIAGO KIERNAN